

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

 PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

 RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocado el III Concurso de escaparates sobre reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

El plazo de inscripción es del 31 de octubre al 7 de noviembre y se celebrará asimismo un certamen de comentarios a través de redes sociales

Viernes, 28 de octubre de 2016

Del 31 de octubre al 7 de noviembre permanecerá abierto el plazo de inscripción para el III Concurso de escaparates sobre reciclaje de residuos RAEE, es decir, de cualquier aparato que funcione con enchufe, pilas o batería, y para el concurso de comentarios a través de redes sociales. El concurso ha sido organizado por la sociedad pública Ganasa (Gestión Ambiental de Navarra).

La gestión de este tipo de residuos es importante por su contenido en sustancias tóxicas o contaminantes y porque gran parte de sus componentes son reciclables.

Los escaparates deberán estar montados desde el día 7 de noviembre hasta el 18 de noviembre, periodo hábil del concurso. Los establecimientos ganadores deberán mantenerlo, además, como mínimo, una semana adicional tras haberse conocido el fallo del jurado, que se dará a conocer entre el 21 y el 25 de noviembre. El cierre público del concurso y la entrega de premios tendrá lugar entre el 12 y el 15 de diciembre. Para el concurso de comentarios a través de redes sociales sólo serán válidos aquellos comentarios correctamente etiquetados #RAEESINVADERS, publicados en Twitter y Facebook, entre los días 7 y 18 de noviembre.

Los premios serán espacios publicitarios cuyo contenido ligará el mensaje ambiental que se pretende transmitir con el nombre del establecimiento ganador, reforzando de esta manera la sensibilización ciudadana sobre la valorización de estos residuos y la imagen del



Cartel del concurso de escaparates.

establecimiento. El primer premio será de 600 euros en publicidad, el segundo de 350 euros, y el premio de comentarios en redes sociales de 200 euros en publicidad. Además, la Fundación Osasuna dará un chándal Adidas de Osasuna para cada uno de los tres premios, y los treinta primeros inscritos como participantes o colaboradores dispondrán de dos pases por establecimiento para realizar una visita guiada para ver las renovadas instalaciones del estadio El Sadar.

Para la creación de escaparates se valorará la concordancia y coherencia del mensaje con la recogida separada y la correcta gestión de los RAEE, la originalidad y los valores estéticos del escaparate. El jurado estará integrado por un representante del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, un representante de los Sistemas Integrados de Gestión, un representante de las mancomunidades de residuos de Navarra y un representante de la Fundación Osasuna.

El fallo del jurado se dará a conocer entre los días 21 y 25 de noviembre en www.ganasa.es y se comunicará de modo expreso y personal a los comercios de los escaparates premiados. La entrega de premios se realizará en fecha y lugar a determinar, que será oportunamente comunicada. La aceptación del premio por el ganador o la ganadora implica su autorización para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el concurso.

Este concurso se enmarca en el convenio que el Gobierno foral mantiene con los sistemas colectivos de RAEE: [Ambilamp](#), [Ecoasimelec](#), [Ecofimática](#), [Ecolec](#), [Ecolum](#), [ECORAE](#), [Ecotic](#), la [Plataforma Europea](#) de Reciclaje-ERP, que promueve el desarrollo de sistemas de recogida selectiva de los RAEE con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad ambiental y económica, para lo que se desarrollan anualmente campañas de comunicación y sensibilización como esta.

Los RAEE en Navarra

Los RAEE son los residuos de cualquier aparato que funciona con enchufe, pilas o batería. Es importante gestionarlos adecuadamente por su contenido en sustancias tóxicas o contaminantes, y porque gran parte de sus componentes son reciclables. Si no se gestionan bien y se arrojan directamente a vertederos, suponen un problema para el medio ambiente y una pérdida de recursos. Sin embargo, si se depositan correctamente, se extraen sus elementos contaminantes, y se asegura que vuelven a la vida en forma de cables, piezas o plásticos reciclados, de manera que esos recursos pueden ser conservados para futuras generaciones. Esto es un claro ejemplo de aplicación de la economía circular a la que se refiere la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones «Hacia una economía circular; un programa de cero residuos para Europa».

En 2014 la recogida selectiva de RAEE alcanzó los 3,71 kilos por habitante y año, mientras que la media nacional fue de 3,50 kilos por habitante y año. En la gestión de RAEE en Navarra cabe destacar, además del elevado número de establecimientos involucrados, el modelo de trabajo de muchas mancomunidades, que ofrecen el servicio de recogida de RAEE a través de una entidad de economía social, Traperos de Emaús. Además, Navarra cuenta con una moderna Planta de tratamiento de RAEE, Ecointegra en Aoiz, gestionada por otra entidad social, ASPACE.

De esta manera, la población navarra dispone de diversos puntos donde depositar sus RAEE: puede entregar el aparato en desuso en las tiendas donde compre el aparato nuevo, o bien utilizar los servicios de recogida gratuitos que ponen a su disposición las mancomunidades de residuos: el servicio de recogida de voluminosos o los puntos limpios (móviles o fijos).

Normativa sobre RAEE

El objetivo de este concurso se alinea con lo recogido en el [Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos](#), que propone un incremento en los objetivos de recogida de RAEE respecto a los actuales cuatro kilos por habitante y año. Así, recoge la obligación de recoger en 2016 el 45% de los de RAEE domésticos y profesionales respecto a los kilos

totales de los aparatos existentes en el mercado, llegando al 55% en 2018.

Además establece que los establecimientos de venta de aparatos eléctricos y electrónicos deben recoger RAEE en el 1x1, es decir, ofreciendo al posibilidad al cliente de nuevo por viejo, salvo en el caso de los que cuentan con una superficie de más de 400 m², que deben aceptar los RAEE de tamaño pequeño (menos de 25 cm), de forma gratuita y sin que el usuario tenga que comprar otro a cambio.